

**Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2019



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="276 470 877 537">Evaluación de posible deterioro del acuerdo de concesión</p> <p data-bbox="276 560 877 750">Como se explica en la nota 5 de la memoria, al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad presenta registrado como inmovilizado intangible la inversión, por importe de 423.856 miles de euros, en un acuerdo de concesión de infraestructuras de transporte, Autopista AP-66.</p> <p data-bbox="276 772 877 1142">La Sociedad evalúa posibles indicios de deterioro y calcula el valor recuperable en dicha inversión. Lo cual supone un proceso complejo (nota 4.c) que requiere la realización de estimaciones que incluyen juicios e hipótesis significativos por parte de la dirección en la preparación de la prueba de deterioro. Dichos juicios y estimaciones tienen que ver entre otros con: tasas de descuento afectadas por variables macroeconómicas, estimaciones de tráfico, IPC, desembolso por inversiones futuras y costes de operación.</p> <p data-bbox="276 1164 877 1288">A consecuencia de estos cálculos, la Sociedad ha determinado que no es necesario el registro de ninguna corrección valorativa sobre la concesión.</p> <p data-bbox="276 1310 877 1377">Se trata de una cuestión clave de auditoría debido al alto grado de juicio requerido.</p>	<p data-bbox="877 560 1473 683">Hemos obtenido un entendimiento del proceso de evaluación del valor recuperable llevado a cabo por la dirección, así como de los controles que lo soportan.</p> <p data-bbox="877 705 1473 772">Hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="877 795 1473 884">• Obtención del modelo financiero utilizado en la prueba de deterioro aprobado por la dirección. <li data-bbox="877 907 1473 974">• Comprobación de la corrección aritmética del modelo financiero. <li data-bbox="877 996 1473 1120">• Comparación de las previsiones de los flujos de caja estimadas en los ejercicios anteriores con los flujos de caja obtenidos en 2019. <li data-bbox="877 1142 1473 1265">• Contraste de la metodología utilizada, la tasa de descuento y otros datos de mercado como las curvas de interés y de IPC, utilizando expertos del auditor. <li data-bbox="877 1288 1473 1848">• Obtención del informe realizado por un experto independiente sobre las estimaciones de tráfico, sobre el que hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos. <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="941 1467 1473 1657">- Comprobación de la competencia, capacidad e independencia del experto mediante la obtención de una confirmación y la constatación de su reconocido prestigio en el mercado. <li data-bbox="941 1680 1473 1848">- Realización de pruebas selectivas para contrastar la exactitud de los datos más relevantes suministrados por la dirección al experto independiente. <li data-bbox="877 1870 1473 1937">• Obtención del análisis de sensibilidad sobre las principales hipótesis. <li data-bbox="877 1960 1473 2078">• Realización de pruebas selectivas para contrastar la razonabilidad de las hipótesis de negocio y de mercado utilizadas por la dirección.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Finalmente hemos comprobado que los desgloses e información incluidos en la memoria son adecuados.

En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales, son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 2 de marzo de 2020.

Periodo de contratación

El accionista único el 24 de junio de 2019 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

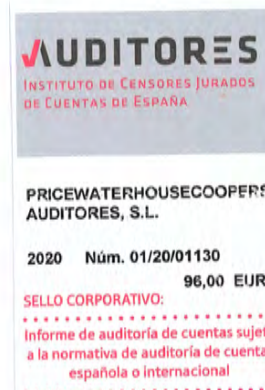
Servicios prestados

No se han prestado a la entidad auditada servicios distintos de la auditoría de cuentas y adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)


Goretty Alvarez González (20208)

2 de marzo de 2020



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Balances
al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en euros)

	Notas	2019	2018
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		677.807.989,77	682.603.724,18
Inmovilizado Intangible	5	629.322.166,60	641.212.854,74
Acuerdo de concesión, activo regulado		423.855.776,54	437.611.209,54
<i>Inversión en autopista (previa a la adaptación sectorial 2010)</i>	5 (d)	654.034.837,55	654.034.837,55
<i>Amortización acumulada (previa a la adaptación sectorial 2010)</i>	5 (d)	(104.898.274,31)	(104.898.274,31)
<i>Amortización acumulada (Orden EHA 3362/2010)</i>		(125.280.786,70)	(111.525.353,70)
Acuerdo de concesión, activación financiera		205.438.681,76	203.560.859,52
Otro inmovilizado intangible		27.708,30	40.785,68
Fondo de comercio			
Otro inmovilizado intangible			
<i>Derechos y concesiones y Otro inmovilizado intangible - Coste</i>		331.132,22	331.132,22
<i>Amortización Acumulada</i>		(303.423,92)	(290.346,54)
Inmovilizado material	6	755.945,42	888.811,03
Terrenos y construcciones		580.465,83	580.465,83
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.497.994,98	3.494.442,95
Amortización Acumulada		(3.322.515,39)	(3.186.097,75)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 y 16	43.539.854,42	34.421.506,74
Créditos a empresas		43.539.854,42	34.421.506,74
Inversiones Financieras a largo plazo	7	52.580,15	54.719,66
Créditos a terceros		4.626,82	6.766,33
Otros activos financieros		47.953,33	47.953,33
Activos por Impuesto diferido	15	4.137.443,18	6.025.832,01
ACTIVO CORRIENTE		15.823.657,05	9.928.994,99
Existencias		586.543,76	545.770,97
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 8	7.367.562,07	6.932.450,93
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		882.270,34	992.512,48
Empresas del grupo y asociadas, deudores	16	280.993,28	-
Deudores varios		253.140,04	230.075,20
Otros créditos con las Administraciones Públicas		5.951.158,41	5.709.863,25
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7 y 16	620.636,96	441.777,00
Créditos a empresas		620.636,96	441.777,00
Periodificaciones a corto plazo		79.081,82	82.062,89
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.169.832,44	1.926.933,20
TOTAL ACTIVO		693.631.646,82	692.532.719,17

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Balances
al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en euros)

	Notas	2019	2018
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		353.148.502,52	353.507.532,11
Fondos propios	9	328.104.764,39	327.651.047,10
Capital		326.247.741,50	326.247.741,50
Reserva Legal		10.366.924,30	9.955.626,76
Otras reservas		(10.265.296,58)	(10.265.296,58)
Resultado del ejercicio		5.655.395,17	4.112.975,42
Dividendo a cuenta		(3.900.000,00)	(2.400.000,00)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	25.043.738,13	25.856.485,01
PASIVO NO CORRIENTE		329.910.115,96	102.529.691,73
Provisiones a largo plazo	11	21.519.585,33	21.480.487,97
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura		21.519.585,33	21.480.487,97
Deudas a largo plazo	7	292.936.446,87	65.324.204,38
Obligaciones y otros valores negociables	12	50.303.672,64	50.065.361,51
Deudas con entidades de crédito	13	226.755.408,36	-
Otros pasivos financieros		15.877.365,87	15.258.842,87
Pasivos por Impuesto diferido	15	15.454.083,76	15.724.999,38
PASIVO CORRIENTE		10.573.028,34	236.495.495,33
Provisiones a corto plazo	11	3.751.885,37	2.951.958,60
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura		3.751.885,37	2.951.958,60
Deudas a corto plazo	7	1.253.331,09	229.583.079,00
Obligaciones y otros valores negociables	12	68.402,73	228.861.539,76
Deudas con entidades de crédito	13	196.264,44	-
Otros pasivos financieros		988.663,92	721.539,24
Deudas con empresas del grupo y asoc. a corto plazo	7 y 16	4.089.827,67	2.290.158,70
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.477.984,21	1.670.299,03
Acreedores varios	7	1.149.955,18	1.254.489,91
Personal	7	128.391,32	133.125,64
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	199.637,71	282.683,48
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		693.631.646,82	692.532.719,17

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresadas en euros)**

	Notas	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	17	40.485.271,12	39.587.495,55
Ingresos de peaje		40.485.271,12	39.587.495,55
Aprovisionamientos		(425.639,95)	(704.080,88)
Otros ingresos de explotación		667.574,18	603.047,36
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		667.574,18	557.499,69
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	45.547,67
Gastos de personal		(3.892.501,80)	(3.741.991,38)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.977.481,61)	(2.871.004,25)
Cargas sociales	19	(915.020,19)	(870.987,13)
Otros gastos de explotación		(9.695.726,41)	(8.889.932,90)
Servicios exteriores		(5.916.333,83)	(5.819.491,87)
Tributos		(188.977,08)	(199.184,95)
Dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación	11	(3.590.415,50)	(2.871.256,08)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(13.905.861,22)	(13.932.878,03)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10	1.083.662,50	1.083.662,51
Excesos de provisiones	11	556.420,65	148.237,31
Otros resultados		104.134,40	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		14.977.333,47	14.153.559,54
Ingresos financieros	18	856.377,81	677.658,98
De valores negociables y otros instrumentos financieros		856.377,81	677.658,98
De empresas del grupo y asociadas	16	697.207,64	491.174,30
De terceros		159.170,17	186.484,68
Gastos financieros	18	(8.294.457,63)	(9.360.639,95)
Por deudas con terceros		(9.971.712,64)	(14.894.755,14)
Por actualización de provisiones	11	(200.567,23)	(289.712,81)
Por Aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista	5	1.877.822,24	5.823.828,00
RESULTADO FINANCIERO		(7.438.079,82)	(8.682.980,97)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		7.539.253,65	5.470.578,57
Impuesto sobre Beneficios	15	(1.883.858,48)	(1.357.603,15)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	5.655.395,17	4.112.975,42

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2019	2018
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5.655.395,17	4.112.975,42
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 10)	(1.083.662,50)	(1.083.662,51)
Efecto impositivo (nota 15)	270.915,62	270.915,62
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(812.746,88)	(812.746,89)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	4.842.648,29	3.300.228,53

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escripturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	326.247.741,50	(822.115,03)	-	5.124.452,07	(3.079.000,00)	26.669.231,90	354.140.310,44
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4.112.975,42	-	(812.746,89)	3.300.228,53
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(4.612.006,86)	-	679.000,00	-	(3.933.006,86)
Distribución de dividendos	-	-	(4.612.006,86)	-	3.079.000,00	-	(1.533.006,86)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	(2.400.000,00)	-	(2.400.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	512.445,21	4.612.006,86	(5.124.452,07)	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	512.445,21	4.612.006,86	(5.124.452,07)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	326.247.741,50	(309.669,82)	-	4.112.975,42	(2.400.000,00)	25.856.485,01	353.507.532,11
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	5.655.395,17	-	(812.746,88)	4.842.648,29
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(3.701.677,88)	-	(1.500.000,00)	-	(5.201.677,88)
Distribución de dividendos (nota 3)	-	-	(3.701.677,88)	-	2.400.000,00	-	(1.301.677,88)
Dividendo a cuenta (nota 3)	-	-	-	-	(3.900.000,00)	-	(3.900.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	411.297,54	3.701.677,88	(4.112.975,42)	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	411.297,54	3.701.677,88	(4.112.975,42)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	326.247.741,50	101.627,72	-	5.655.395,17	(3.900.000,00)	25.043.738,13	353.148.502,52

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Estados de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en euros)

	Notas	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		22.027.144,74	14.810.039,92
Resultado del ejercicio antes de impuestos		7.539.253,65	5.470.578,57
Ajustes del resultado		23.190.138,99	24.209.667,59
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	13.905.861,22	13.932.878,03
Variación de provisiones (+/-)		3.033.994,85	2.723.018,77
Imputación de subvenciones (-)		(1.083.662,50)	(1.129.210,18)
Otros resultados (+/-)		(104.134,40)	-
Ingresos financieros (-)	18	(856.377,81)	(677.658,98)
Gastos financieros (+)	18	8.294.457,63	9.360.639,95
Cambios en el capital corriente		276.431,03	(2.226.124,31)
Existencias (+/-)		(40.772,79)	(68.872,83)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(423.623,76)	(65.023,96)
Otros activos corrientes (+/-)		-	(178.301,16)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		2.869.241,00	1.066.031,34
Otros pasivos corrientes (+/-)		267.124,68	(2.979.957,70)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(2.395.538,10)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(8.978.678,93)	(12.644.081,93)
Pagos de intereses (-)		(8.075.827,26)	(11.467.565,81)
Cobros de intereses (+)		155.193,69	184.739,82
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(1.058.045,36)	(1.406.803,61)
Otros pagos (cobros) (-/+)		-	45.547,67
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(8.634.409,62)	(12.906.726,16)
Pagos por inversiones (-)		(8.636.549,14)	(12.908.559,49)
Empresas del grupo y asociadas		(8.600.000,00)	(12.500.000,00)
Inmovilizado material		(36.549,14)	(408.559,49)
Cobros por desinversiones (+)		2.139,52	1.833,33
Otros activos		2.139,52	1.833,33
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(8.149.835,88)	(3.933.006,86)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(2.948.158,00)	-
Emisión:			
Deudas con entidades de crédito (+)	13	226.451.842,00	-
Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables (-)	12	(229.400.000,00)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(5.201.677,88)	(3.933.006,86)
Dividendos (-)		(5.201.677,88)	(3.933.006,86)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		5.242.899,24	(2.029.693,10)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.926.933,20	3.956.626,30
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		7.169.832,44	1.926.933,20

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

(a) Antecedentes

Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (en adelante la Sociedad o AUCALSA), se constituyó como sociedad anónima el 15 de diciembre de 1975, al amparo de las leyes españolas otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León (AP-66).

El Real Decreto 392/2000, de 17 de marzo, modificó determinados términos de la concesión, y entre otros, amplió el plazo de la misma hasta el 17 de octubre de 2050, estando prevista, en el transcurso de dicho plazo, la recuperación de la inversión total de la autopista (contablemente registrada como acuerdo de concesión en el inmovilizado intangible) y la amortización de la deuda.

La Sociedad tiene por objeto y actividad principal el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de construcción, conservación y explotación, de la autopista de peaje Campomanes-León, así como las actividades complementarias recogidas en el artículo 8.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Autopistas en Régimen de Concesión, modificado por la Ley 55/1999 de 29 de diciembre. La duración de la Sociedad está limitada al periodo de la concesión y al final de dicho periodo dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

La totalidad del capital social es propiedad de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.), con domicilio social en Madrid. Al 31 de diciembre de 2019 la titularidad de las acciones de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., es ostentada por ENAITÍNERE, S.A.U., quien, a su vez, pertenece a ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (en adelante ITÍNERE).

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es ITÍNERE, con domicilio social en Bilbao y que con fecha 29 de marzo de 2019, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018. Dichas cuentas fueron depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Asimismo, dicho grupo pertenece a su vez a otro, cuya dominante última en España es ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L. (en adelante ARECIBO), con domicilio social en Bilbao, constituida con fecha 27 de abril de 2009, y que con fecha 29 de marzo de 2019, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, ITÍNERE y ARECIBO no han formulado aún sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019, estando prevista su formulación el día 30 de marzo de 2020.

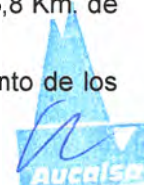
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ARECIBO mantiene una participación de un 52,87% en el capital de ITÍNERE.

El domicilio social de AUCALSA se encuentra en Parque Empresarial ASIPO II, Plaza Santa Bárbara, 4-2ª planta, 33428-Llanera (Asturias).

(b) Construcción

La concesión, modificada por legislación posterior, divide la construcción de la autopista en las siguientes fases:

- Primera fase, abierta al tráfico en 1983, que constituye la primera calzada de 86,8 Km. de autopista y aproximadamente dos terceras partes de la segunda calzada.
- Segunda fase, finalizada el 9 de junio de 1997, que constituye el desdoblamiento de los trayectos en túnel y la construcción del resto de la segunda calzada.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Financiación

Dada la naturaleza del negocio que desarrolla la Sociedad, la escritura de concesión y otros Reales Decretos que afectan a la concesión administrativa establecen una serie de requerimientos de financiación.

La Sociedad no puede emitir obligaciones sin aval bancario o garantía hipotecaria por un valor nominal total que exceda de tres veces el capital emitido y desembolsado. La Sociedad viene financiando una parte de la construcción de la infraestructura mediante obligaciones no convertibles cotizadas en un mercado organizado, y que, de acuerdo con el contrato de concesión, tienen otorgada una bonificación del 95% en la cuota del impuesto que grava los rendimientos que generan (véase nota 12).

Según lo establecido en el Real Decreto 79/1989 de 20 de enero, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (antes Ministerio de Fomento) concedió a Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. en concepto de anticipo reintegrable sin interés, el 50% del valor de la inversión de la segunda fase de las obras (véanse notas 4(j) y 7).

2. BASES DE PRESENTACIÓN

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido formuladas a partir de los registros contables de la Sociedad y se preparan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por el Socio Único ejerciendo las competencias de la Junta General Ordinaria de Accionistas el 24 de junio de 2019.

Las cifras incluidas en esta memoria están expresadas en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones contables relevantes que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continuada y, sus efectos, en su caso, son reconocidos de forma prospectiva. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, siempre existe un riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios en el valor de los activos y pasivos son los siguientes:



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

◇ *Estimados contables basados en proyecciones*

Las hipótesis de crecimiento de tráfico constituyen una de las bases principales de las proyecciones económico-financieras, pues determinan los ingresos previstos y consecuentemente, la sistemática de activación de la carga financiera (nota 4 (a) (ii)). A estos efectos se considera la actualización del Plan Económico-Financiero presentada ante la Administración en diciembre de 2019 (nota 5 (a)).

◇ *Actuaciones de reposición y gran reparación*

La estimación de la cuantía y los periodos relativos a las actuaciones de reposición y gran reparación cuando se realicen respecto a periodos de utilización superiores al año, que sean exigibles en relación con los elementos que ha de reunir la infraestructura al objeto de que los servicios y actividades que se prestan y realizan puedan ser desarrollados adecuadamente, están sometidas a un mayor grado de juicio debido a su complejidad (véase nota 11).

◇ *Deterioro de activos no financieros*

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros mediante la realización de las oportunas pruebas de deterioro de valor cuando así lo aconsejan las circunstancias.

◇ *Activo por impuesto diferido*

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se realiza sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación.

◇ *Provisiones*

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos mediante la realización de juicios, y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como para la determinación de la cuantía de los mismos, registrándose la correspondiente provisión cuando el riesgo se considera probable.

◇ *Cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales*

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales, puede implicar la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos, así como con las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad desarrollada por la Sociedad.

(c) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, así como a los derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, reflejan cifras comparativas relativas al ejercicio 2018.

(d) Efectos derivados de las NIIF-UE

Desde el 1 de enero de 2005 se encuentra en vigor una nueva normativa relativa a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea en la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas de las Sociedades Cotizadas. Si bien esta normativa no resulta de aplicación en la formulación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, para aquellas sociedades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, se establece la

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

obligatoriedad de informar de las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado dichas normas contables.

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2010 se produjo la entrada en vigor de la Interpretación CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios" que proporciona orientaciones sobre la contabilización, por los concesionarios, de los acuerdos público-privados de concesión de servicios. La citada Interpretación afecta a los acuerdos en los que el concedente controla o regula los servicios a los que debe destinarse la infraestructura, el precio de los mismos y la propiedad de la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. Dicha Interpretación establece los principios generales sobre el reconocimiento y la valoración de las obligaciones que se derivan de los acuerdos de concesión de servicios y de los correspondientes derechos.

Si bien las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, tienen el objetivo de ahondar en la armonización de la normativa contable nacional con la europea, en particular con la CINIIF 12, incluyen, sin embargo, determinadas adaptaciones para tratar adecuadamente la especialidad del negocio concesional. En particular, las citadas normas establecen que, una vez reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos en que incurre la empresa concesionaria para financiar la infraestructura deben calificarse a efectos contables como un «activo regulado» siempre y cuando exista evidencia razonable de que la tarifa (precio público) permitirá la recuperación de los citados costes. En definitiva, una solución contable similar a la recogida en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje de 1998. Por el contrario, las NIIF-UE no permiten la capitalización de gastos financieros una vez que la infraestructura está en explotación.

Sobre la base de lo anterior, la aplicación de las referidas Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por Unión Europea supondría una reducción en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 por importe de 154.079 miles de euros (152.671 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) y una disminución del resultado del ejercicio 2019 por importe de 2.221 miles de euros (5.181 miles de euros en el ejercicio 2018). En la cuantificación de los impactos anteriores, y como consecuencia de la aplicación de las citadas NIIF con posterioridad a la dominante del grupo al que la Sociedad pertenece, AUCALSA aplica lo dispuesto en el párrafo D16 de la NIIF 1 de acuerdo con el cual valora sus activos y pasivos por los importes en libros incluidos en los estados financieros consolidados de la dominante, establecidos en la fecha de transición de la misma a las NIIF.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

- (a) La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Accionista Único, es la siguiente:

Base de reparto	Euros
Resultado del ejercicio	5.655.395,17
Distribución	
Reserva legal	565.539,52
Dividendos	5.089.855,65
	5.655.395,17

No existen restricciones para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

- (b) Con fecha 23 de septiembre de 2019, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta sobre los beneficios distribuibles a 31 de agosto de 2019 por importe de 3.900 miles de euros, equivalente a 0,7184 euros por acción.

Esta distribución, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, fue formulada a partir de los resultados hasta el 31 de agosto de 2019 y del siguiente estado contable de liquidez del periodo de un año a partir de la fecha del acuerdo:

Miles de euros	Importe
Resultado neto de impuestos hasta el 31 de agosto de 2019	4.417
Dotación a la reserva legal	442
Beneficio distribuible a 31 de agosto de 2019	3.976
Dividendo a cuenta distribuido	3.900
Previsión de tesorería para el periodo de un año desde el 23 de septiembre de 2019:	
Saldo de tesorería a 23 de septiembre de 2019	16.098
Cobros y pagos previstos hasta el 23 de septiembre de 2020	(6.226)
Saldo de tesorería proyectado a 23 de septiembre de 2020	9.872

- (c) La aplicación de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, efectuada durante 2019, se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido las siguientes:

- (a) Inmovilizado intangible
(i) Acuerdos de concesión

Sobre la base de los términos del acuerdo de concesión que rige la prestación de los servicios que la Sociedad desarrolla, éste se enmarca en el modelo de registro y valoración del inmovilizado intangible dado que la contraprestación recibida consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público. Este derecho no es incondicional, sino que depende de la capacidad y voluntad de los usuarios de utilizar la infraestructura, siendo, por tanto, la Sociedad quien asume el riesgo de demanda. Las características del citado acuerdo son las siguientes:

- El Concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la Sociedad concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
- El Concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Los servicios que la Sociedad presta en el marco del acuerdo de concesión suscrito, consisten en la mejora, explotación y el mantenimiento de la infraestructura durante el periodo del acuerdo, a cambio del derecho a percibir una retribución.

La infraestructura, cuando es adquirida a terceros, se reconoce por su valor razonable como inmovilizado intangible, sin que proceda reconocer ningún ingreso.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Dicho activo intangible, se amortiza, una vez la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, de manera sistemática y racional a lo largo de la vida de la concesión siguiendo un método de amortización lineal.

Las obligaciones contractuales asumidas por la Sociedad al objeto de que los elementos de la infraestructura se mantengan aptos para una adecuada prestación del servicio durante el periodo de explotación, implican el reconocimiento de una provisión sistemática de acuerdo con el criterio que se detalla en la nota 4 (k). Asimismo, las obras de mantenimiento se reconocen como gasto a medida en que se incurren.

Las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad se deben considerar como una nueva concesión. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, la Sociedad considera que estas actuaciones no se ven compensadas por la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se lleven a cabo, se reconoce una provisión por desmantelamiento o retiro por la mejor estimación del valor actual del desembolso necesario para cancelar la obligación asociada a las citadas actuaciones, cuya contrapartida es un mayor precio de adquisición del inmovilizado intangible. Cuando se realicen las actuaciones, se cancela la provisión y se reconoce el correspondiente ingreso siempre que la Sociedad preste el servicio de construcción. La parte proporcional de la mejora o ampliación de capacidad que sí se prevea recuperar mediante la generación de mayores ingresos futuros sigue el tratamiento contable general descrito con anterioridad.

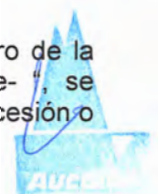
En virtud de las facultades de inspección contable atribuidas a la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje por la cláusula 49 del Decreto 215/1973, de 25 de enero, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, los balances que la sociedad concesionaria formule deberán recoger los epígrafes de inmovilizado intangible y material por sus valores de coste antes de la amortización acumulada, figurando a continuación con signo negativo la amortización correspondiente, y en su caso, el deterioro de dichos activos si este se hubiera producido. Asimismo, y de acuerdo con dichas indicaciones, se ha identificado específicamente la composición histórica de la partida "Acuerdo de Concesión, activo regulado" por los valores de la anterior O.M. EHA 10/12/98 a la fecha de transición. En consecuencia, se ha procedido a incluir dicho detalle en el balance adjunto para los ejercicios 2019 y 2018.

(ii) Activación financiera

Una vez reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos en que incurre la empresa concesionaria para financiar la infraestructura deben calificarse a efectos contables como un activo regulado siempre y cuando exista evidencia razonable de que la tarifa permitirá la recuperación de los citados costes. Así pues, a partir del momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, se activarán, siempre que estos desembolsos cumplan los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo, esto es, que sean identificables por separado y medibles con fiabilidad, así como que exista evidencia razonable y sea probable que los ingresos futuros permitirán recuperar el importe activado.

A estos efectos, se entenderá que existe evidencia razonable sobre la recuperación de los citados gastos en las tarifas de ejercicios futuros siempre que, además de estar contemplado en el Plan Económico Financiero, exista la posibilidad de obtener ingresos futuros en una cantidad al menos igual a los gastos financieros activados a través de la inclusión de estos gastos como costes permitidos a efectos de la determinación de la tarifa, así como que se disponga de evidencia acerca de que los ingresos futuros permitirán la recuperación de los costes en que se ha incurrido previamente.

Para la determinación del importe de gastos financieros a incluir en el activo, dentro de la rúbrica de "Acuerdo de concesión, activación financiera – Inmovilizado Intangible-", se tendrán en cuenta las magnitudes del Plan Económico Financiero del acuerdo de concesión o



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

del documento similar que se haya tomado como referente para fijar el importe del precio o tarifa del servicio. Así, en relación con los ingresos previstos se determinará la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos por explotación del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplicará al total de gastos financieros previstos durante el período concesional, para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico, como gasto financiero del ejercicio. Si el importe de los ingresos producidos en un ejercicio fuera mayor que el previsto, la proporción a que se ha hecho referencia vendrá determinada para ese ejercicio por la relación entre el ingreso real y el total ingresos previstos, lo que generalmente producirá un ajuste en la imputación correspondiente al último ejercicio.

(iii) Otro inmovilizado intangible

Otro inmovilizado intangible incluye fundamentalmente aplicaciones informáticas y se valora a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

Los citados activos intangibles tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que abarcan periodos comprendidos entre los 4 y los 10 años. Su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y siempre que fuera procedente, ajustados de forma prospectiva.

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se refleja por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años
Construcciones	50
Mobiliario	10
Instalaciones técnicas y maquinaria	7
Uillaje	7
Elementos de transporte	5
Equipos informáticos	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, las vidas útiles y el método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

(c) Deterioro de activos no financieros

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos los costes de venta y su valor en uso.

A fin de determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros esperados se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado, la valoración temporal del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. En el caso de la Sociedad, sus activos no generan flujos de tesorería altamente independientes unos de otros, por lo que el importe recuperable se determina para la única unidad generadora de efectivo identificada a la que pertenecen todos los activos.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo a las que los mismos pertenezcan, cuando su valor contable excede el importe recuperable estimado. Dichas correcciones se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir. Asimismo, la reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contable del activo neto de amortizaciones que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente el deterioro del valor.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se engloban en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" que son aquellos activos financieros que se originan por la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa; se incluyen además en esta categoría, los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro como consecuencia de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

En el caso de activos financieros contabilizados por su coste amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La baja de un activo financiero, o parte del mismo, se registra cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un activo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado directamente reconocido en el patrimonio neto.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de “Débitos y partidas a pagar” en la que se recogen pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, así como los débitos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, menos en su caso, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión y, con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulte significativo.

La baja de un pasivo financiero es registrada cuando la obligación derivada del mismo queda extinguida. Asimismo, en el caso de intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, así como cuando se produce una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo, se registra la baja del mismo, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja. En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrándose el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un pasivo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, incorporándose, asimismo, cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido.

(e) Existencias

Las existencias de la Sociedad se valoran a su precio de adquisición que incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento y todos los gastos directamente atribuibles a su adquisición.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

(f) Efectivo y otros activos líquidos

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- Vencimiento no es superior a tres meses desde el momento de su adquisición.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido contabilizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de activos y pasivos por impuesto diferido, los cuales surgen como consecuencia de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos y determinados instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad, en la medida en que tengan incidencia fiscal futura, así como por las bases imponibles negativas registradas y aplicadas.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la compensación de los citados activos o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios corriente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. A estos efectos, la Sociedad ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

Los ajustes en la valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados tengan su origen en contabilizaciones realizadas directamente a patrimonio neto.

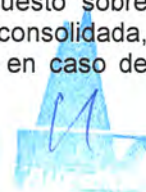
(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(v) Tributación en régimen de consolidación fiscal

Con efectos desde el 1 de enero de 2009, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal formando parte del grupo 36/09 del que ITINERE es la sociedad dominante.

Al tributar por Impuesto sobre Beneficios en régimen de consolidación fiscal, la Sociedad registra los saldos derivados del citado impuesto en cuentas con empresas del grupo y asociadas en el balance adjunto. El gasto o ingreso devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones, así como las bases imponibles negativas que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal que tributan en el régimen de declaración consolidada se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

(h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos de peaje se reconocen cuando se produce el tránsito de los vehículos por la autopista. Parte de estos ingresos son asumidos por el Estado de acuerdo con lo establecido en la legislación al efecto (nota 8). Las tarifas de peaje se actualizan anualmente conforme a lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre (véase nota 5 (a)).

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos. Las comisiones por ventas a crédito, tarjetas o dispositivos Vía T se reconocen en la partida servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias.

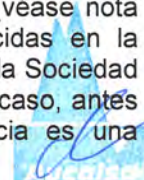
(i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe de Inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

(j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Esta rúbrica recoge la diferencia entre el importe recibido y el valor razonable al que inicialmente se registraron los anticipos reintegrables a la inversión recibidos por la Sociedad (véase nota 1(c)), y cuya devolución tendrá lugar de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior, y en cualquier caso, antes de la finalización del periodo concesional, por considerarse que dicha diferencia es una



Memoria de Cuentas Anuales

subvención asociada al inmovilizado intangible – acuerdo de concesión. Su imputación a resultados se realiza de modo lineal, de forma análoga a la amortización del acuerdo de concesión, atendiendo a la finalidad con la que se otorgó el anticipo reintegrable, es decir, para la financiación de la construcción de la infraestructura (nota 4(a)(i)).

(k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, siendo probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y su importe pueda estimarse de forma fiable.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión. El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

La Sociedad está supeditada al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales derivadas del continuo desgaste de la infraestructura, tales como el mantenimiento de la misma en un adecuado estado de uso que permita que los servicios y actividades a los que aquella sirve puedan ser desarrollados adecuadamente, así como de restablecimiento de unas condiciones determinadas antes de su entrega a la Administración concedente al término del periodo concesional, las cuales la Sociedad contempla en el desarrollo del programa de actuaciones de reposición y gran reparación que tiene previsto ejecutar.

Las citadas obligaciones contractuales se reconocen y valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma de registro y valoración 15ª Provisiones y contingencias del Plan General de Contabilidad y se presentan en el balance adjunto, en la rúbrica de “Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura”.

A medida que se realicen las citadas actuaciones de reposición se procede a la cancelación de la provisión.

(l) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(m) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, los clasificados como mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento, es como sigue:

Miles de euros	Acuerdo de concesión, activo regulado	Acuerdo de concesión, activación financiera	Derechos y concesiones	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Coste al 31 de diciembre de 2017	549.137	197.737	116	203	4	747.197
Altas	-	5.824	-	8	-	5.832
Coste al 31 de diciembre de 2018	549.137	203.561	116	211	4	753.029
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	(97.770)	-	(116)	(158)	(4)	(98.048)
Altas	(13.755)	-	-	(12)	-	(13.767)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(111.525)	-	(116)	(170)	(4)	(111.815)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	437.611	203.561	-	41	-	641.213
Coste al 31 de diciembre de 2018	549.137	203.561	116	211	4	753.029
Altas	-	1.878	-	-	-	1.878
Coste al 31 de diciembre de 2019	549.137	205.439	116	211	4	754.907
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(111.525)	-	(116)	(170)	(4)	(111.815)
Altas	(13.755)	-	-	(14)	-	(13.769)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(125.280)	-	(116)	(184)	(4)	(125.584)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	423.857	205.439	-	27	-	629.322

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen elementos, dentro del inmovilizado intangible, afectos a garantías, así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y está situado dentro del territorio nacional.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que está sujeto su inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 288 miles de euros (258 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

(a) Acuerdo de concesión, activo regulado

Tal y como se menciona en la nota 1 (a) en 1975 la Sociedad suscribió un contrato de concesión con el Estado Español para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León. La fecha de reversión de la infraestructura es el 17 de octubre de 2050, estando prevista, en el transcurso de dicho plazo, la recuperación total del valor de la contraprestación recibida, así como la amortización de la deuda.

La Sociedad no prestó en su momento el servicio de construcción, sino que la infraestructura fue construida por terceros y, por tanto, adquirida a título oneroso.

El precio (tarifa) que la Sociedad exige a los usuarios de la autopista por el servicio público que presta, está regulado por la entidad concedente y es revisado anualmente conforme a lo establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, actualizándose en base a IPC y a un factor de corrección que recoge las desviaciones entre los tráficos previstos y los reales de cada año. Asimismo, y tal y como se menciona en la nota 8, parte de los ingresos de peaje que percibe la Sociedad, provienen del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en virtud de lo establecido en los contratos y convenios que rigen el acuerdo de concesión y demás legislación al efecto.

La Sociedad presentó en su día a la Administración, como parte del expediente administrativo que sirvió de base a la última modificación concesional (véase nota 1 (a)), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total del inmovilizado intangible - acuerdo de concesión, así como de la carga financiera activada, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Con fecha 18 de diciembre de 2019, la Sociedad presentó a la Administración unas Previsiones Financieras Actualizadas que modifican las presentadas en 2012, y que tienen por objeto adecuar determinados estimados contables, que sirven de base para la determinación y registro de ciertas magnitudes, a las actuales circunstancias de la Sociedad, que difieren de forma significativa respecto de las previsiones iniciales. Concretamente, y tal y como se menciona en la nota 13, con fecha 10 de junio de 2019, la Sociedad dispuso de un préstamo bancario al objeto de atender el vencimiento contractual de una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas, con unas condiciones financieras que suponen importantes modificaciones en los costes financieros que se venían considerando. Asimismo, desde la presentación de las últimas Previsiones Financieras Actualizadas de 2012, se han modificado otros estimados contables, como son la amortización del acuerdo de concesión y la imputación de la subvención derivada de los anticipos reintegrables, que han sido actualizados.

El cuadro resumen de las magnitudes más significativas de las Previsiones Financieras para el periodo 2019 a 2050, expresadas en millones de euros, es como sigue:

Miles de euros	Importe
Inversiones de reposición	148
Ingresos de peaje	2.150
Gastos financieros	260

En cuanto a los criterios seguidos para la determinación de las magnitudes anteriores, los más significativos son:

- **IPC:** Se ha estimado un índice de precios al consumo como media anual del 2% hasta el final del periodo concesional.
- **Tráfico:** La Intensidad Media Diaria (en adelante IMD) a lo largo del periodo concesional se calcula considerando las series de crecimiento del tráfico contempladas en el modelo financiero, que constituyen el escenario de equilibrio económico-financiero del contrato concesional. Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen asimismo una de las bases principales del Plan Económico-Financiero, pues, como se ha mencionado anteriormente, determinan los ingresos previstos, y consecuentemente, la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera activada.
- **Revisión de tarifas:** Tal y como se menciona anteriormente, las tarifas a aplicar por la Sociedad se revisan de acuerdo con una fórmula establecida en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, que además del IPC del ejercicio anterior, incorpora un factor corrector basado en las desviaciones entre las IMD realmente obtenidas y las previstas.
- **Ingresos de peaje:** Los ingresos de peaje se obtienen como resultado de la aplicación de las hipótesis referentes a crecimientos de tráfico y revisiones de tarifas.
- **Gastos de explotación:** Con carácter general su evolución está ligada al IPC.
- **Gastos financieros:** Para la determinación de los gastos financieros se ha considerado la estructura financiera actual de la Sociedad, que tiene en cuenta las condiciones financieras de la deuda suscrita en 2019 (véanse notas 12 y 13).
- **Inversiones de reposición:** La Sociedad ha elaborado un plan plurianual de actuaciones a realizar sobre la infraestructura a lo largo del periodo concesional, y hasta la fecha de reversión de la infraestructura a la entidad concedente, diseñado para garantizar la adecuada prestación de los servicios que constituyen su objeto social. Dicho plan sirve de base para el registro sistemático de una provisión en función del uso de la infraestructura y hasta el momento en que deban realizarse dichas actuaciones, las cuales derivan de un desgaste continuo de ésta y de la obligación de mantenerla en un adecuado estado de uso (nota 11).



Memoria de Cuentas Anuales

(b) Acuerdo de concesión, activación financiera

En relación con los gastos financieros correspondientes a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, que se incurran una vez la infraestructura esté en condiciones de explotación, la Sociedad analiza anualmente el cumplimiento de los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo, al objeto de proceder a su activación contable. La carga financiera activada durante el ejercicio 2019 asciende a 1.878 miles de euros (5.824 miles de euros durante el ejercicio 2018) (véase nota 18).

(c) Deterioro del Acuerdo de concesión

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad no ha identificado la existencia de indicios de deterioro de su activo intangible – acuerdo de concesión-, que comprende los epígrafes de activo regulado y activación financiera, por lo que no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar ningún tipo de corrección valorativa al 31 de diciembre de 2019.

No obstante lo anterior, dada la naturaleza del negocio desarrollado por la Sociedad, esta calcula anualmente el valor en uso de su activo concesional y verifica que este sea superior al valor contable del citado activo a la fecha de análisis. Para la determinación de dicho valor en uso se estiman las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo, es decir, los flujos de la operación del mismo que la Sociedad espera obtener del acuerdo de concesión en dicha fecha, descontados a una tasa adecuada a su naturaleza (ingresos y gastos de explotación). Respecto a la estimación de los flujos de caja futuros se consideran:

- Hipótesis razonables y mejores estimaciones de la Dirección, sobre la base de la información disponible a la fecha del análisis, teniendo en consideración las condiciones económicas previstas a lo largo de la vida restante de la concesión y que constituyen su Plan de Negocio. A este respecto, se tienen en cuenta las características propias del acuerdo de concesión.
- Estimaciones presupuestarias y proyecciones económicas y de explotación hasta el final de la vida concesional. Para ello la Sociedad utiliza unas estimaciones de tráfico y unas proyecciones de IPC elaboradas por un experto independiente.

Adicionalmente, y sin que ello prejuzgue que pudiera existir un riesgo importante de variación en las hipótesis clave, la Sociedad ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del valor en uso de su activo concesional, al objeto de comprobar si su importe recuperable excedería de su valor en libros al cierre del ejercicio. Dicho análisis de sensibilidad contempla variaciones significativas en la tasa de descuento y en el porcentaje de cumplimiento de los tráficos estimados, y los resultados obtenidos muestran que el importe recuperable del acuerdo de concesión al 31 de diciembre de 2019 es superior a su valor en libros en los escenarios contemplados.

(d) Valoración contable del Acuerdo de Concesión, Activo Regulado (Disposición transitoria única de la Orden EHA/3362/2010)

En virtud de lo establecido en la Disposición transitoria única de la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, con fecha 1 de enero de 2010 la Sociedad reclasificó los elementos patrimoniales correspondientes a la inversión en autopista por su valor neto contable a 31 de diciembre de 2009. A solicitud de la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, se incluye a continuación el detalle correspondiente a la inversión en autopista que formaba parte del inmovilizado material de acuerdo con lo establecido en la anterior normativa contable de aplicación (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998), cuyo valor neto contable constituye el importe al que se valora la rúbrica Acuerdo de Concesión, Activo regulado del inmovilizado intangible de estas cuentas anuales:



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Miles de euros	Saldo al 1/01/10 (*)
Estudios y proyectos	7.445
Expropiación y reposición de servicios	5.149
Ejecución de obras	432.004
Inmovilizado de explotación	18.823
Costes financieros netos	92.027
Gastos de administración	3.375
Dirección y control de obras	22.960
Coste	581.783
Actualizaciones y revalorizaciones legales	72.252
Total Coste	654.035
Amortización acumulada	(104.898)
Inversión en autopista (OM EHA de 10-12-98) / Coste Acuerdo de concesión - Activo regulado (OM EHA/3362/2010)	549.137

(*) Fecha de primera aplicación de las normas contenidas en la Orden EHA/3362/2010

De acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Orden, las nuevas inversiones en la autopista no se registran como un alta en el activo como se venía haciendo conforme a la normativa de 1998, salvo que sean consecuencia de una ampliación que lleve asociada una modificación contractual. Tal y como se menciona en la nota 4 (k), de acuerdo con la Orden EHA/3362/2010, estas actuaciones se registran mediante una provisión sistemática en función del uso de la infraestructura hasta el momento en que las citadas inversiones deban realizarse. Las actuaciones de reposición y gran reparación efectivamente realizadas cada año se registran, por tanto, como aplicaciones de la mencionada provisión (véase nota 11).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle y movimiento, es como sigue:

Miles de euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre de 2017	580	2.420	376	401	3.778
Altas	-	283	2	13	298
Coste al 31 de diciembre de 2018	580	2.703	378	413	4.075
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	(134)	(2.229)	(345)	(313)	(3.021)
Altas	(12)	(104)	(8)	(42)	(165)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(145)	(2.333)	(353)	(355)	(3.186)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	435	370	25	59	889
Coste al 31 de diciembre de 2018	580	2.703	378	413	4.075
Altas	-	-	3	2	5
Bajas	-	-	(2)	-	(2)
Coste al 31 de diciembre de 2019	580	2.703	379	416	4.079
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(145)	(2.333)	(353)	(355)	(3.186)
Altas	(12)	(91)	(7)	(28)	(137)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(157)	(2.424)	(359)	(383)	(3.323)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	423	280	20	33	756

Las adiciones realizadas durante el ejercicio 2018 correspondían a la renovación de maquinaria asociada a las actividades de vialidad invernal.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 2.806 miles de euros (2.517 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen elementos, dentro del inmovilizado material, afectos a garantías o reversión, así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado significativos.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, todos ellos pertenecientes a la categoría de Préstamos y partidas a cobrar, se desglosan en el balance adjunto, como sigue:

Miles de euros

ACTIVOS FINANCIEROS	Créditos y cuentas a cobrar		Otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros no corrientes:						
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	43.540	34.422	-	-	43.540	34.422
Créditos a empresas (nota 16)	43.540	34.422	-	-	43.540	34.422
Inversiones financieras a largo plazo	5	7	48	48	53	55
Créditos a terceros	5	7	-	-	5	7
Otros activos financieros	-	-	48	48	48	48
Total activos financieros no corrientes	43.545	34.429	48	48	43.593	34.477
Activos financieros corrientes:						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 8)	7.368	6.932	-	-	7.368	6.932
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	621	-	-	-	621	-
Créditos a empresas (nota 16)	621	-	-	-	621	-
Total activos financieros corrientes	7.989	6.932	-	-	7.989	6.932
Total Activos Financieros	51.534	41.361	48	48	51.582	41.409

El valor razonable de los activos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no difiere significativamente de su valor contable.

(a) **Créditos a terceros**

Esta rúbrica recoge la parte a largo plazo de los créditos concedidos al personal, los cuales devengan intereses de acuerdo con el tipo establecido en el convenio colectivo de la empresa. El detalle del vencimiento de los citados créditos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Miles de euros	2019	2018
A tres años	5	-
A cuatro años	-	7
A cinco años y más	-	-
Total vencimientos	5	7

(b) **Otros activos financieros**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden a fianzas y depósitos constituidos por valor de 48 miles de euros.

PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, todos ellos pertenecientes a la categoría de Débitos y partidas a pagar, se desglosan en el balance adjunto, como sigue:

Miles de euros

PASIVOS FINANCIEROS	Obligaciones y deudas con entidades de crédito		Acreedores comerciales y otras deudas		Otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros no corrientes:								
Deudas a largo plazo	277.059	50.065	-	-	15.877	15.259	292.936	65.324
Obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	50.304	50.065	-	-	-	-	50.304	50.065
Deudas con entidades de crédito (nota 13)	226.755	-	-	-	-	-	226.755	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	15.877	15.259	15.877	15.259
Total Pasivos Financieros no corrientes	277.059	50.065	-	-	15.877	15.259	292.936	65.324
Pasivos financieros corrientes:								
Deudas a corto plazo	264	228.862	-	-	989	722	1.253	229.584
Obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	68	228.862	-	-	-	-	68	228.862
Deudas con entidades de crédito (nota 13)	196	-	-	-	-	-	196	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	989	722	99	722
Deudas con empresas del grupo y asoc. a corto plazo (nota 16)	-	-	-	-	4.090	2.290	4.090	2.290
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	1.278	1.387	-	-	1.278	1.387
Acreedores varios	-	-	1.150	1.254	-	-	1.150	1.254
Personal	-	-	128	133	-	-	128	133
Total Pasivos Financieros corrientes	264	228.862	1.278	1.387	5.079	3.012	6.61	233.262
Total Pasivos Financieros	277.323	278.927	1.278	1.387	20.956	18.271	299.57	298.585



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2018, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye saldos con otras partes vinculadas por importe de 383 miles de euros (véase nota 16).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor razonable de los pasivos financieros no difiere sustancialmente de su valor contable.

(a) Otros pasivos financieros no corrientes

Esta rúbrica recoge principalmente los anticipos reintegrables otorgados por la Administración a la Sociedad por importe nominal original de 51.768 miles de euros, de acuerdo con lo descrito en la nota 1(c). Los citados anticipos se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo, que se estima será a más de 5 años a partir del 31 de diciembre de 2019, y, en cualquier caso, antes de la finalización del periodo concesional (véanse notas 4(j) y 10).

Dichos anticipos figuran valorados a su coste amortizado utilizando un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos. Su valor al 31 de diciembre de 2019 asciende a 15.816 miles de euros (15.199 a 31 de diciembre de 2018). Durante el ejercicio 2019 el importe del gasto financiero registrado por la Sociedad en relación con los citados anticipos asciende a 617 miles de euros (594 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (véase nota 18).

(b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	32	37
Ratio de operaciones pagadas	34	38
Ratio de operaciones pendientes de pago	9	6
Miles de euros	Importe	Importe
Total pagos realizados	23.703	24.480
Total pagos pendientes	1.447	1.360

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero.

(c) Instrumentos financieros derivados

En 2019 y 2018, la Sociedad no ha contratado instrumentos financieros derivados.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Miles de euros	2019	2018
Cientes por ventas y prestación de servicios	882	992
Empresas del grupo y asociadas, deudores (nota 16)	281	-
Deudores varios	253	230
Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.951	5.710
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.368	6.932

Otros créditos con las Administraciones Públicas recogen saldos pendientes de cobro al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Su detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Miles de euros	2019	2018
Compensación RD 86/2006	4.149	4.039
Intereses compensación RD 86/2006	62	61
Compensación RD 1752/2007	1.714	1.586
Intereses compensación RD 1752/2007	26	24
Otros Créditos con las Administraciones Públicas	5.951	5.710

El Real Decreto 86/2006 de 27 de enero, establece una reducción del 30% de las tarifas a aplicar a los vehículos pertenecientes a los grupos tarifarios Pesados 1 y Pesados 2.

El Real Decreto 1752/2007 de 21 de diciembre, establece una rebaja del 50% del importe del peaje del recorrido por la autopista a los usuarios habituales de vehículos pertenecientes al grupo tarifario ligeros, entendiéndose por usuarios habituales aquellos que efectúen más de un viaje de ida y vuelta completo por la autopista en el mes. La aplicación de este descuento está asociada a la utilización, como medio de pago, del sistema dinámico (Vía T).

La menor recaudación que se produce como consecuencia de los mencionados Reales Decretos es compensada por la Administración, habiéndose registrado, en el ejercicio 2019, ingresos por importe de 4.846 miles de euros (4.649 miles de euros en el ejercicio 2018) (véase nota 17).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen correcciones por deterioro de saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

9. FONDOS PROPIOS

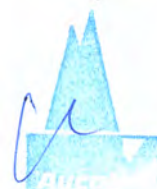
Su detalle y movimiento se muestra en el Estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

(a) Capital Suscrito

El capital social, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está representado por 5.428.415 acciones nominativas ordinarias de 60,10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La totalidad del capital social pertenece a ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., por lo que la Sociedad cumple los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal, condición que ha sido inscrita en el Registro Mercantil.

(b) Reservas

El detalle y movimiento de las reservas y los resultados de ejercicios anteriores durante 2019 y 2018, es como sigue:



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

	Reserva Legal	Reservas voluntarias	Total
Miles de euros			
Saldo al 31 de diciembre de 2017	9.443	(10.265)	(822)
Trasposos	512	-	512
Saldo al 31 de diciembre de 2018	9.955	(10.265)	(310)
Trasposos	412	-	412
Saldo al 31 de diciembre de 2019	10.367	(10.265)	102

Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Reservas voluntarias

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las reservas voluntarias de la Sociedad son negativas por importe de 10.265 miles de euros. Este saldo recoge los ajustes registrados por la Sociedad derivados de la primera aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, vigentes desde el 1 de enero de 2011.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(c) **Contratos con el Socio Único**

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no mantiene contratos con su Socio Único distintos de los mencionados en la nota 16.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a coste amortizado calculado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos (nota 7). La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, neto del correspondiente efecto impositivo, se considera una subvención asociada al inmovilizado intangible - acuerdo de concesión, imputándose linealmente, de forma análoga a la amortización del acuerdo de concesión, atendiendo a la finalidad con la que se otorgó el anticipo reintegrable, es decir, para la financiación de la construcción de la infraestructura (notas 4 (a) (i) y 4 (j)).

Su detalle y movimiento, es el siguiente:

Miles de euros	2019	2018
Saldo al 1 de enero	25.856	26.669
Imputación a resultados (*)	(813)	(813)
Saldo al 31 de diciembre	25.043	25.856

(*) Neto de efecto impositivo

Durante los ejercicios 2019 y 2018 se han traspasado, a la cuenta de pérdidas y ganancias ingresos por importe de 1.084 miles de euros.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

11. PROVISIONES POR ACTUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA

Tal y como se menciona en la nota 4 (k), la Sociedad está sujeta al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales, las cuales se reconocen y valoran de acuerdo con la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente en la fecha del balance. Para ello, la Sociedad ha determinado aquellas actuaciones futuras que deberá llevar a cabo al objeto de mantener su infraestructura en un adecuado estado de uso para la prestación de los servicios y actividades que constituyen el objeto del acuerdo de concesión.

El movimiento de la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación a largo y corto plazo durante el ejercicio 2019, es el siguiente:

Miles de euros	Largo plazo	Corto plazo
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 1 de enero	21.480	2.952
Dotaciones del periodo	3.590	-
Actualización financiera (nota 18)	201	-
Aplicaciones del periodo	-	(2.396)
Exceso de provisión	-	(556)
Traspaso a corto plazo	(3.752)	3.752
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 31 de diciembre	21.520	3.752

Las aplicaciones de provisión realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2019 corresponden fundamentalmente a actuaciones de renovación del firme, de diversas instalaciones, de sistemas de balizamiento y barreras, estructuras, áreas de peaje y otras.

El exceso de provisión se corresponde con el ahorro obtenido en la ejecución de las actuaciones realizadas en el ejercicio respecto a lo previsto.

12. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El capítulo de obligaciones y otros valores negociables, recoge, en su totalidad, los importes de emisiones de obligaciones realizadas por la Sociedad; todas ellas están avaladas por su único accionista ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., y son obligaciones no convertibles y fiscalmente bonificadas (véase nota 1 (c)), según la relación que se muestra en el Anexo, que forma parte integrante de esta nota.

El movimiento de las obligaciones no convertibles en circulación a largo plazo, durante los ejercicios 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

Miles de euros	2019	2018
Saldo al 1 de enero	50.065	275.680
Traspasos a corto plazo de deuda	-	(228.328)
Ajuste por valoración a coste amortizado	239	2.713
Saldo al 31 de diciembre	50.304	50.065

(Nota 7) (Nota 7)

Con fecha 10 de junio de 2019, la emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas de 2014 por importe de 229.400 miles de euros fue amortizada en su totalidad.

El vencimiento de las obligaciones no convertibles a largo plazo a su valor nominal, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Miles de euros	2019	2018
A dos años	50.643	-
A tres años	-	50.643
Total vencimientos	50.643	50.643



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de 68 y 533 miles de euros respectivamente, los cuales se recogen en la rúbrica "Deudas a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables" de los balances adjuntos.

Durante el ejercicio 2019 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias gastos financieros en aplicación del método del tipo de interés efectivo por importe de 7.126 miles de euros (14.192 miles de euros en el ejercicio 2018) (véase nota 18).

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Con fecha 10 de junio de 2019, se materializó el plan de financiación previsto por la Sociedad para el ejercicio 2019, mediante la formalización de un préstamo sindicado por importe de 229.400 miles de euros destinado a refinanciar totalmente la emisión de obligaciones emitidas por la Sociedad en 2014 por idéntico importe (véase nota 12).

El préstamo sindicado formalizado tiene vencimiento único el 10 de junio de 2024 y devenga un interés variable referenciado al Euribor a 6 meses más un margen del 1,40%. El contrato de préstamo contempla la posibilidad de contratar coberturas hasta un máximo del 75% del importe vivo. Al 31 de diciembre de 2019, no se han contratado coberturas.

El citado préstamo cuenta con la garantía solidaria de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

El importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2019 asciende a 196 miles de euros. Dicho importe se presenta en Deudas con entidades de crédito dentro de la rúbrica de "Deudas a corto plazo" del balance adjunto.

Durante el ejercicio 2019 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias gastos financieros en aplicación del método del tipo de interés efectivo por importe de 2.132 miles de euros (véase nota 18).

El contrato de préstamo contempla determinadas obligaciones entre las que destaca el cumplimiento de un Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda no inferior a 1,05x (primer ejercicio de aplicación 2020), así como limitaciones a la contratación de endeudamiento adicional sobre el total de su deuda actual.

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

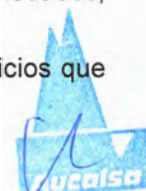
Miles de euros	2019	2018
Hacienda Pública, acreedora:		
Por retenciones fiscales	109	198
Seguridad Social, acreedora	74	77
Otras provisiones para impuestos	17	8
Administraciones Públicas	200	283

15. SITUACIÓN FISCAL

Como se indica en la nota 4(g), la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte desde el 1 de enero de 2009 del Grupo Consolidado Fiscal nº 36/09 integrado por ITÍNERE y las sociedades residentes en territorio español, que componen su grupo consolidado fiscal.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, publicada en el BOE de fecha 28 de noviembre de 2014 incluye, entre otras, la modificación del tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, que se sitúa en el 25% para ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha devengado un gasto por Impuesto sobre Beneficios que asciende a 1.884 miles de euros (1.358 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La conciliación entre la cuota líquida del impuesto sobre beneficios y el impuesto a pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Miles de euros	2019	2018
Cuota líquida del periodo	(5)	1.059
Retenciones y pagos a cuenta	-	(1)
Impuesto sobre Beneficios (a cobrar)/a pagar (nota 16)	(5)	1.058

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios, que la Sociedad espera aportar a la declaración consolidada del ejercicio 2019 y la aportada a la correspondiente al ejercicio 2018, es la siguiente:

	2019			2018		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Miles de euros						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	5.655	(813)	4.842	4.113	(813)	3.300
Impuesto sobre Beneficios	1.884	(271)	1.613	1.358	(271)	1.087
Diferencias permanentes:	10	-	10	(40)	-	(40)
Otras correcciones	10	-	10	(40)	-	(40)
Diferencias temporarias:	(7.354)	1.084	(6.270)	(996)	1.084	88
Con origen en ejercicios anteriores	(996)	1.084	88	(996)	1.084	88
Reversión limitación deducibilidad amort.	(996)	-	(996)	(996)	-	(996)
Imputación de subvenciones	-	1.084	1.084	-	1.084	1.084
Compensación de bases imponibles negativas	(6.358)	-	(6.358)	-	-	-
Base imponible	194	-	194	4.435	-	4.435
Cuota íntegra (resultado fiscal)	49	-	49	1.109	-	1.109
Deducciones y otros	(53)	-	(53)	(50)	-	(50)
Cuota líquida	(5)	-	(5)	1.059	-	1.059

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo impositivo aplicable al total de los ingresos y gastos reconocidos, diferenciando entre gasto por impuesto corriente y diferido, es la siguiente:

	2019			2018		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Miles de euros						
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	7.539	(1.084)	6.455	5.471	(1.084)	4.387
Diferencias permanentes	10	-	10	(40)	-	(40)
Tipo impositivo aplicable	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Carga impositiva teórica	1.887	(271)	1.616	1.358	(271)	1.087
Efecto de:						
Otros	(3)	-	(3)	-	-	-
Gasto/ingreso impositivo efectivo	1.884	(271)	1.613	1.358	(271)	1.087
Detalle:						
Corriente	1.635	-	1.635	1.109	-	1.109
Diferido	249	-	249	249	-	249
Impuesto sobre Beneficios	1.884	-	1.884	1.358	-	1.358

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Miles de euros	ACTIVOS			PASIVOS	
	Diferencias temporarias deducibles	Créditos por pérdidas a compensar	Deducciones pendientes de aplicación	Total	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.744	4.232	349	6.325	15.996
Bajas	(249)	-	(50)	(299)	(271)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.495	4.232	299	6.026	15.725
Altas	-	-	3	3	-
Bajas	(249)	(1.589)	(53)	(1.891)	(271)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.245	2.643	249	4.137	15.454

El detalle de los impuestos directamente reconocidos en Patrimonio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Miles de euros	2019			2018		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:						
Con origen en ejercicios anteriores:						
Imputación de subvenciones	-	(271)	(271)	-	(271)	(271)
Total impuesto diferido	-	(271)	(271)	-	(271)	(271)
Total impuestos reconocidos directamente en Patrimonio	-	(271)	(271)	-	(271)	(271)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaron dentro de los años 2013 y 2014, se introdujo una limitación del 70% a la deducibilidad de la amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias. A este respecto, se introdujo, asimismo, que la amortización contable que no resultara fiscalmente deducible se deduciría de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente, durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo iniciado dentro del año 2015. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene registrado un activo por impuesto diferido por este concepto por importe de 1.245 miles de euros (1.495 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha compensado bases imponibles negativas que al tipo impositivo vigente ascienden a 1.589 miles de euros. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene activadas bases imponibles negativas pendientes de compensación en ejercicios futuros, generadas en el ejercicio 2011, cuyo valor al tipo impositivo vigente asciende a 2.643 miles de euros (4.232 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad mantiene un impuesto diferido correspondiente al efecto fiscal de la capitalización de gastos financieros realizada de acuerdo con la disposición transitoria de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad al Sector de Autopistas aprobadas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998, por importe de 7.106 miles de euros. Dicho impuesto diferido se registró con cargo a reservas, abonando las mismas por el mismo importe con cargo al impuesto anticipado correspondiente al efecto fiscal de la dotación al fondo de reversión, de acuerdo con lo establecido en la citada disposición transitoria.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a coste amortizado, dando lugar al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido por la diferencia respecto a su valor de reembolso.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

En relación con el activo por impuesto diferido derivado de la limitación a la deducibilidad de las amortizaciones establecida por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, la disposición transitoria trigésimo séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, establece que las sociedades tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que se integran en la base imponible del período impositivo consecuencia de la reversión fiscal del gasto ajustado por las amortizaciones no deducidas en los períodos 2013 y 2014 (2% de deducción en 2015). Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene registradas deducciones pendientes de aplicación por importe de 249 miles de euros (299 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), en concepto de reversión de medidas temporales.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Con fecha 5 de julio de 2019 la sociedad dominante del Grupo recibió de la Agencia Tributaria comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2013 a 2016, ambos incluidos, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades económicas y retenciones del capital mobiliario correspondientes a los periodos julio de 2015 a diciembre de 2017, ambos incluidos. Asimismo, con fecha 14 de febrero de 2020, la sociedad dominante ha recibido comunicación de ampliación de las citadas actuaciones, incorporando el concepto retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes correspondientes a los periodos de enero de 2016 a diciembre de 2017. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad no está siendo objeto de comprobación.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2016 (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 para el Impuesto sobre Sociedades y periodos a partir de julio de 2015 y siguientes para el Impuesto sobre el Valor Añadido). No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. Los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos con empresas del Grupo y Asociadas y otras partes vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

	2019					2018				
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Total	Otras partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Total	Otras partes vinculadas
Miles de euros										
Créditos a empresas	43.540	-	-	43.540	-	34.422	-	-	34.422	-
Saldos deudores a largo plazo	43.540	-	-	43.540	-	34.422	-	-	34.422	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	281	-	281	-	-	-	-	-	-
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. IMPTO. SOBRE BENEFICIOS	-	281	-	281	-	-	-	-	-	-
Inversión en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	621	-	-	621	-	442	-	-	442	-
ENAINFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	621	-	-	621	-	442	-	-	442	-
Saldos deudores a corto plazo	621	281	-	902	-	442	-	-	442	-
Deudas a corto plazo	-	3.793	-	3.793	-	-	2.184	-	2.184	-
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. IMPTO. SOBRE BENEFICIOS	-	-	-	-	-	-	782	-	782	-
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - IVA	-	3.793	-	3.793	-	-	1.402	-	1.402	-
Acreedores comerciales	225	72	-	297	-	106	-	-	106	383
ENAINFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	225	-	-	225	-	106	-	-	106	-
SACYR CONSERVACION, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	383
AUTOPISTAS DEL ATLANTICO, C.E.S.A	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A	-	70	-	70	-	-	-	-	-	-
Saldos acreedores a corto plazo	225	3.865	-	4.090	-	106	2.184	-	2.290	383

(Nota 7)



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Con fecha 15 de febrero de 2016, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con su Accionista Único de acuerdo con el que se realizaron disposiciones que al 31 de diciembre de 2018 ascendieron a 34.422 miles de euros. Con fecha 3 de octubre de 2019, la Sociedad formalizó un anexo al citado contrato de préstamo en virtud del que se realizó una nueva entrega por importe de 8.600 miles de euros. Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado a Euribor a un año más un margen, prevé la capitalización de intereses en caso de que estos no sean abonados al término del periodo de liquidación y tiene fijado su vencimiento en febrero de 2021, pudiendo ser prorrogado anualmente. Durante el ejercicio 2019 el citado préstamo ha devengado intereses por valor de 697 miles de euros (491 miles de euros en el ejercicio 2018) (nota 18), habiéndose capitalizado 518 miles de euros (320 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Al 31 de diciembre de 2019 se encuentran pendientes de pago 621 miles de euros (442 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

El saldo a pagar que la Sociedad mantenía con Sacyr Conservación, S.A.U. al 31 de diciembre de 2018 correspondía a labores de mantenimiento y conservación prestadas por la citada sociedad. Durante el ejercicio 2019 la misma no tiene la consideración de parte vinculada.

Con efectos 1 de enero de 2010, la Sociedad pertenece al régimen especial del grupo de entidades de IVA número 0157/10, cuya sociedad dominante es ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene una deuda por este concepto que asciende a 3.793 miles de euros (1.402 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del Grupo y Asociadas y otras partes vinculadas durante los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

Miles de euros	2019				2018			
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas
Contratos de gestión o colaboración	855	524	1.379	-	1.223	-	1.223	-
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A	855	-	855	-	1.223	-	1.223	-
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	524	524	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	80	80	-	-	84	84	1.769
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	79	79	-	-	83	83	-
AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, C.E.S.A.	-	1	1	-	-	1	1	-
SACYR CONSERVACIÓN, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	1.769
Otros gastos	-	36	36	-	-	36	36	-
ENAITINERE, S.A.U.	-	36	36	-	-	36	36	-
Total gastos	855	640	1.495	-	1.223	120	1.343	1.769
Ingresos financieros	697	-	697	-	491	-	491	-
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A	697	-	697	-	491	-	491	-
Total ingresos	697	-	697	-	491	-	491	-

Las transacciones mantenidas con partes vinculadas están relacionadas con el tráfico normal de la Sociedad y son realizadas a precios de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad recibe cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y control técnico de su único accionista, así como de la sociedad dominante del grupo al que pertenece, en virtud de los contratos suscritos entre las sociedades. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad recibió dichos cargos únicamente de su accionista único.

17. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Los ingresos de peaje netos durante los ejercicios 2019 y 2018, son los siguientes:

Miles de euros	2019	2018
Efectivo	10.050	10.541
Tarjetas externas	12.710	12.281
Telepeaje	12.880	12.116
Administración del Estado (nota 8)	4.846	4.649
Cifra de negocio	40.485	39.587

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La totalidad de la cifra de negocios registrada por la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 se ha realizado dentro del territorio español.

18. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

Miles de euros	2019	2018
Intereses de créditos a empresas del grupo (nota 16)	697	491
Intereses con la Administración del Estado	158	183
Otros ingresos financieros	1	4
Ingresos financieros	856	678

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

Miles de euros	2019	2018
Intereses de deudas con entidades de crédito (nota 13)	2.132	-
Intereses de obligaciones (nota 12)	7.126	14.192
Intereses por actualización de pasivos (nota 7)	617	594
Otros intereses	97	108
Gastos financieros diferidos (nota 5)	(1.878)	(5.824)
Actualización financiera de provisiones (nota 11)	201	290
Gastos financieros	8.295	9.360

19. PERSONAL

El número medio de empleados distribuido por categorías, durante los ejercicios 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

	2019	2018
Directivos	3	3
Técnicos	8	7
Administrativos	5	6
Otro personal	57	53
Total	73	69

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la distribución de la plantilla de la Sociedad por categorías y sexos es como sigue:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Directivos	3	3	-	-	3	3
Técnicos	6	7	1	1	7	8
Administrativos	2	5	3	3	5	8
Otro personal	50	46	8	9	58	55
Total	61	61	12	13	73	74

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad ha tenido en su plantilla un empleado con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

Asimismo, del importe de cargas sociales del ejercicio 2019, 848 miles de euros corresponden al coste de seguridad social de la empresa (808 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Durante los ejercicios 2019 y 2018 todos los miembros del Consejo de Administración son hombres.

20. INFORMACIÓN RELATIVA A ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

La remuneración satisfecha durante el ejercicio 2019 a la Alta Dirección ha sido de 517 miles de euros (500 miles de euros en 2018). Durante los ejercicios 2019 y 2018 se han satisfecho remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de consejeros, por importe de 51 miles de euros anuales. No existen miembros de la Alta Dirección de la Sociedad que formen parte del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros de vida a favor de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Asimismo, no se han pagado por la Sociedad primas de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos. No obstante lo anterior, ITÍNERE, sociedad matriz del Grupo al que pertenece la Sociedad, tiene contratada una póliza corporativa de responsabilidad civil de administradores y directivos, que cubre a los administradores y directivos de las sociedades del Grupo, que actúan en su representación.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con otras sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Asimismo, los Administradores de la Sociedad, así como las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que deba ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

21. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tiene otorgados avales bancarios con vigencia hasta el final del periodo concesional, ante el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en concepto de fianza de explotación de la autopista, por importe de 11.869 miles de euros, de los cuales 11.723 miles de euros se encuentran avalados por ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad tenía avales prestados por bancos e instituciones financieras ante organismos públicos por importe de 37 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no surgirá pasivo alguno derivado de estas garantías.

22. MEDIO AMBIENTE

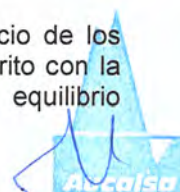
Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más frecuentes son las de siega de hierbas en arceros, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica.

El importe de los gastos de carácter ordinario en el ejercicio 2019 relativos a las actuaciones indicadas asciende a 55 miles de euros (60 miles de euros en el ejercicio 2018).

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

23. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Tal y como se menciona en la nota 1 (a), la Sociedad tiene por objeto social el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concesión suscrito con la Administración concedente, en el cual se establece el derecho al restablecimiento de equilibrio



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad.

Respecto a los riesgos relacionados con instrumentos de carácter financiero, cabe mencionar que las políticas de gestión de este tipo de riesgos aplicable en la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específica del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, del contrato de concesión y financiación, respectivamente y de la propia naturaleza del proyecto.

La gestión y política financiera de la Sociedad, se determina y ejecuta por la Dirección de Finanzas de ITÍNERE, accionista mayoritario, de forma indirecta, de la Sociedad. Ésta, tiene establecidas unas políticas de marcado carácter conservador respecto a la actividad con instrumentos financieros, tales como la no realización de operaciones especulativas con derivados y la inversión de excedentes de tesorería únicamente en productos financieros con bajo riesgo.

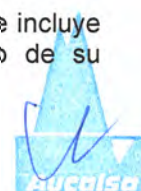
A continuación, se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros:

- **Riesgo de Crédito:** Es reducido debido a que los ingresos de la Sociedad se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras o provienen de los pagos que la Administración concedente realiza conforme a los condicionados del contrato de concesión.
- **Riesgo de liquidez:** Este riesgo es reducido en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, su estructura financiera, sistema tarifario, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades liquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.
- **Riesgo de tipo de interés:** La estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo con la naturaleza y riesgos inherentes del proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo.
Tal y como se menciona en la nota 13, durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha suscrito un contrato de préstamo sindicado por importe de 229.400 miles de euros remunerado a tipo de interés variable. A este respecto, una eventual variación en los tipos de interés de \pm 100 puntos básicos respecto al tipo de interés vigente al cierre del ejercicio tendría un efecto cuantitativo que supondría un menor resultado neto del ejercicio de 1.167 miles de euros, en caso de incremento del tipo de interés, mientras que no tendría efecto alguno en caso contrario, puesto que el citado contrato contempla cláusula suelo.
- **Riesgo de tipo de cambio:** El endeudamiento suscrito por la Sociedad se realiza en la misma moneda en que se producen los flujos del negocio. Asimismo, no se realizan transacciones en moneda distinta al euro. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relativo a tipo de cambio.
- **Riesgo de precio:** La Sociedad no se encuentra expuesta a este riesgo dado que opera en un mercado regulado y las tarifas aplicadas son revisadas en función de la variación experimentada por el IPC.

24. OTRA INFORMACIÓN

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, ha prestado servicios profesionales a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 cuyo importe de honorarios asciende a 19.000 euros (KPMG Auditores S.L., empresa auditora de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 prestó servicios profesionales a la Sociedad cuyo importe de honorarios ascendió a 21.816 euros en 2018).

El importe indicado para el ejercicio 2019 se refiere exclusivamente a servicios de auditoría e incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría con independencia del momento de su facturación.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado ningún otro tipo de servicio a la Sociedad durante el ejercicio 2019 (KPMG Auditores S.L. prestó servicios distintos de la auditoría durante el ejercicio 2018 por importe de 3.500 euros).

Por otro lado, otras entidades afiliadas a la red PwC no han facturado a la Sociedad importe alguno durante el ejercicio 2019 (otras entidades afiliadas a KPMG Internacional no facturaron importe alguno durante el ejercicio 2018).

25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores relevantes al cierre del ejercicio.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Anexo I

**Detalle de las obligaciones al
31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en miles de euros)**

Agente	Importe nominal	Año de emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de interés	31/12/2019			31/12/2018		
					Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
CaixaBank	229.400	2014	junio-2019	4,35%	-	-	-	-	228.328	228.328
CaixaBank	50.643	2016	mayo-2021	2,90%	50.304	-	50.304	50.065	-	50.065
			Total Obligaciones emitidas		50.304	-	50.304	50.065	228.328	278.393

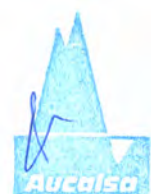
Al 31 de diciembre de 2019, el valor contable y el valor razonable de las obligaciones en circulación no difiere de forma significativa.

Estas emisiones cotizan en AIAF que es el mercado español de referencia para la Deuda Corporativa o renta fija privada que opera los mercados financieros españoles. Su valor razonable puede encontrarse en la siguiente página web:

<http://www.aiaf.es/esp/asp/aiaf/Precios.aspx>

AIAF es un Mercado regulado en contraposición con los mercados «over the counter», y está sometido al control y supervisión de las autoridades en cuanto a su funcionamiento y en materia de admisión a cotización de valores y difusión de la información.

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto a la cual debería ser leído.



1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

En el ejercicio 2019 la actividad de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. vuelve a la senda de recuperación de los niveles de tráfico que se había iniciado en el año 2014 tras varios ejercicios en los que la crisis económica general afectó negativamente a nuestra actividad. La mayor aportación del turismo, probablemente debido a factores como una buena climatología en general y un calendario más favorable al carácter turístico vacacional de esta autopista, han generado un incremento de la intensidad de tráfico. En este contexto de crecimiento económico, la Sociedad ha seguido centrando sus esfuerzos en el mantenimiento de la calidad del servicio prestado a los usuarios, especialmente en materia de seguridad. Se ha ejecutado un plan de actuaciones de reposición orientado a contener la siniestralidad, que ha permitido, entre otros factores, consolidar los bajos niveles de esta. Asimismo, con el fin de reforzar los efectos de la recuperación de los ingresos, la Sociedad continúa con su estricta política de contención de gastos y se ha persistido en la aplicación de un riguroso y sistemático plan de contención de los mismos.

Los ingresos de peaje han experimentado un incremento del 2,3%, situándose en la cifra de 40,5 millones de euros. Esta evolución de la cifra de negocios es consecuencia del incremento de la intensidad media diaria de tráfico respecto al año 2018 en un 0,63% con un incremento del 0,61% para el tráfico ligero y un avance del 0,76% en el caso de los vehículos pesados, así como de la actualización de las tarifas de peaje en un 1,71% desde el inicio del ejercicio. La captación de tráfico del corredor que la autopista forma con la carretera N-630 se ha incrementado un 0,58% sobre el año anterior al registrarse un porcentaje de captación del 72,8% en cómputo anual. La etapa de crecimiento económico general, un calendario de festividades más favorable y una mejor climatología general a lo largo del ejercicio son factores que han favorecido la evolución de la intensidad de tráfico durante 2019 que recupera la fase de crecimiento iniciada en 2014.

Los gastos de explotación, sin considerar las amortizaciones y las provisiones para actuaciones de reposición, presentan una disminución del 0,4% respecto al ejercicio anterior, y alcanzan la cifra de 10,4 millones de euros. Aunque la mayoría de las partidas han evolucionado favorablemente para contribuir a la contención de los gastos, especialmente significativo ha sido la menor intensidad con la que se ha desarrollado la campaña de vialidad invernal ya que ha permitido una disminución relevante de los gastos asociados a estas actividades, especialmente en lo referente al consumo de fundentes y combustible para la maquinaria quitanieves. Del mismo modo, también se ha conseguido contener la factura energética a pesar de la negativa evolución de los costes energéticos durante el ejercicio. En el resto de las partidas, se ha continuado con el esfuerzo realizado en la contención de los gastos.

Este comportamiento de ingresos y gastos permite obtener un EBITDA de 30,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,7% respecto al correspondiente al ejercicio 2018, y supone un margen EBITDA sobre la cifra de negocio del 76,2% y un incremento de 1,1 p.p. respecto al año anterior.

El resultado de explotación al 31 de diciembre de 2019 (15,0 millones de euros) aumenta en 0,8 millones de euros respecto al del ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 5,8%, debido fundamentalmente a los factores descritos anteriormente.

En el apartado financiero, hay que destacar que, durante el año 2019, la Sociedad ha formalizado un préstamo bancario a largo plazo por importe de 229,4 millones de euros, que refinanció la emisión de obligaciones que venció en junio de 2019 por el mismo importe, por un plazo de cinco años y que devenga un interés anual referenciado al Euribor más un margen del 1,40%. Debido a la mejora de los mercados financieros y a la amplia experiencia de que dispone el Grupo en este tipo de operaciones para la captación de fondos en los mercados, se han conseguido reducir significativamente los gastos financieros devengados por la Sociedad, que han ascendido a 10,0 millones de euros, lo que supone una reducción de 4,9 millones de euros respecto al ejercicio 2018. La aplicación de las normas contables sectoriales respecto al

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Informe de gestión

tratamiento de los gastos financieros implica que parte de estos (1,9 millones de euros) se activen en la rúbrica de "Acuerdo de concesión, Activación Financiera". Con todo ello, el resultado financiero negativo del ejercicio asciende a 7,4 millones de euros, un 14,3% inferior respecto al obtenido en el ejercicio precedente, como consecuencia principalmente de las mejores condiciones del préstamo sindicado que ha refinanciado la emisión amortizada.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Resultado antes de Impuestos se sitúa en un beneficio de 7,5 millones de euros. Esto supone, respecto al resultado del ejercicio 2018, un incremento de 2,0 millones de euros (el 37,8%), cuyos componentes fundamentales son la mejora del EBITDA derivada del crecimiento de los ingresos de peaje y de la contención de los gastos y la mejora del resultado financiero. Como consecuencia del mayor resultado también aumenta el gasto por Impuesto de Sociedades hasta situarse en 1,9 millones de euros, y el Beneficio neto del ejercicio asciende a 5,7 millones de euros, un 37,5% superior al de 2018.

Por lo que se refiere a las actuaciones sobre la infraestructura y actividad inversora de la Sociedad, a las que se han destinado 2,4 millones de euros, además de las reposiciones habituales en firmes y otros elementos de seguridad, se ha intensificado el mantenimiento y renovación de las estructuras singulares. También se ha continuado con la incorporación de los nuevos sistemas de cobro de peaje y realizado inversiones en la renovación de equipos informáticos.

Es conveniente destacar, asimismo, los importes abonados por la Sociedad a las distintas Administraciones Públicas en concepto de impuestos, tributos, cotizaciones sociales, etc., que, en el ejercicio 2019, alcanzaron la cifra de 10,3 millones de euros.

Durante el ejercicio 2019, la plantilla media de la Sociedad se ha incrementado en 4 personas.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero. Asimismo, la totalidad de los pagos realizados por la Sociedad en 2019 se han efectuado dentro del plazo máximo legal. El período medio de pago a proveedores en 2019 ha sido de 32 días.

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos 1 de enero de 2020 se ha aprobado la revisión de las tarifas y peajes a aplicar, lo que supone un incremento del 0,90%. Los peajes autorizados para los diferentes recorridos incluyen el descuento previo del 30 por ciento a los vehículos comprendidos en los grupos tarifarios Pesados 1 y Pesados 2, según establece el Real Decreto 86/2006, de 27 de enero.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

El negocio principal de la Sociedad Concesionaria, explotación de la autopista de peaje Campomanes-León (AP-66), se ha venido desarrollando en un marco de crecimiento consolidado, que, aún con el punto de inflexión que supuso la crisis económica que afectó a los ejercicios 2008 a 2014, se mantiene en una tendencia de progresión continua de la intensidad de tráfico que circula por la autopista.

La consolidación de la recuperación en la situación económica tanto a nivel nacional como internacional, que afecta a las principales actividades económicas de las Comunidades Autónomas de Castilla - León y Asturias, de las que nuestra autopista constituye un eje principal de comunicación, será determinante en el futuro próximo. Esto, sin duda, tendrá su reflejo a lo largo del año 2020 en los tráficos de la autopista. A pesar de ello, teniendo en cuenta la consolidación en el uso de nuestra infraestructura en los últimos años, así como las mejoras de gestión que se han venido realizando, permitirá mantener unos adecuados resultados económicos.

Asimismo, en el ejercicio 2020 se continuará con la realización de actuaciones de reposición y mejora de la infraestructura, fundamentalmente en materia de renovación de firmes y mejora de

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Informe de gestión

estructuras e instalaciones, en la línea de mantener un adecuado nivel de calidad de servicio al usuario y mejorar la seguridad. Hay que señalar también que AUCALSA, a requerimiento de la Administración, con fecha de 13 de mayo de 2016, presentó al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana un Proyecto actualizado de Adecuación de sus Túneles a la Directiva 2004/54/CE y el RD 635/2006 de trasposición de la misma, que determinan los requisitos que deben cumplir los túneles de carretera. Dicho Proyecto fue completado, también a requerimiento de la Administración, con la presentación el 25 de julio de 2018 de la documentación ambiental necesaria para tramitar la Evaluación de Impacto Ambiental simplificada. Asimismo, con fecha 16 de diciembre de 2019, se presentó información complementaria adicional para descartar posibles impactos ambientales significativos. La realización de estas inversiones no está contemplada en el actual contrato concesional, por lo que deberán establecerse los mecanismos compensatorios correspondientes para que la Sociedad Concesionaria pueda llevarlas a cabo, pues la base de cualquier modificación de estas características ha de ser el respeto al equilibrio económico-financiero de la concesión.

Señalar, por otra parte, que las medidas que se han venido adoptando en los últimos ejercicios para la consolidación en el uso del peaje dinámico y de las vías de “todo pago”, que en su conjunto alcanzaron una media del 62% de los tránsitos en 2019, permitirán una gestión más eficiente de la recaudación y una contención en el crecimiento de los costes asociados a la misma.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad presentó unas nuevas Previsiones Financieras Actualizadas que modifican las presentadas en 2012, al objeto de adecuar determinados estimados contables, que sirven de base para la determinación y registro de ciertas magnitudes, a las actuales circunstancias de la Sociedad, que difieren de forma significativa respecto de las previsiones iniciales. Dichas Previsiones Financieras Actualizadas recogen la evolución prevista de los principales parámetros de la actividad para el conjunto del periodo concesional. Se estima que el comportamiento positivo de las principales variables que influyen en el desarrollo de la actividad de la Sociedad se recuperará en los próximos ejercicios, proporcionando solidez y madurez al proyecto, lo que, junto a la robusta estructura financiera, así como a la estabilidad y garantía del marco legal en el que se desarrolla, permitirá cumplir adecuadamente las proyecciones económico-financieras efectuadas para la totalidad del periodo concesional.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados.

Por lo que se refiere al posible “Riesgo de Mercado”, la sociedad opera en función de un contrato de concesión administrativa con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad. No obstante, se pueden identificar algunos factores de riesgo que se resumen a continuación:

- Riesgo de demanda: En las concesiones de autopistas, los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que las utilizan y de su capacidad para captar tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, el estado de conservación, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas o en otras autopistas de peaje, el entorno económico y los precios de los carburantes, las condiciones meteorológicas, la existencia de desastres naturales, y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario. Las características de la autopista AP-66 (negocio maduro y ampliamente consolidado) mitigan este riesgo.



Informe de gestión

- **Riesgo regulatorio:** La sociedad está sujeta al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.), cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado. Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad, no siendo posible valorar cuales pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo y siendo remota la posibilidad de incidir en las mismas. En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), que en el corto plazo podrían tener efecto sobre los ingresos u obligar a asumir nuevos costes o inversiones, la Sociedad, tendría derecho a ajustar los términos de la concesión o a negociar con la Administración competente determinados cambios en éstos para restablecer el equilibrio económico-financiero.

Resulta difícil valorar cual puede ser la evolución económica general y del entorno geográfico de influencia de la autopista en el período próximo. La opinión generalizada de los distintos observadores mantiene expectativas de crecimiento positivas para la economía española en general con cierta desaceleración con respecto al aumento del Producto Interior Bruto (PIB) de 2019. Sería necesario, además, considerar matizaciones en las previsiones de evolución, como el desarrollo de medios de transporte alternativos que pudieran llegar a reducir, a medio y largo plazo, la cuota de mercado de la autopista. En todo caso, las expectativas de crecimiento resultan positivas en el corto y medio plazo, por lo que esperamos seguir manteniendo crecimientos sostenibles de nuestra actividad. Es importante señalar que las hipótesis empleadas en las proyecciones actualizadas, que se utilizan para las estimaciones contables siguen la política general de la sociedad y son conservadoras.

Otros riesgos a los que se encuentra sometida la sociedad son:

- Riesgos por daños ocasionados en los trabajos de conservación de las infraestructuras, o, en su caso, de obras de construcción y ampliación.
- Riesgos relacionados con la previsión de los riesgos laborales.
- Riesgos por pérdida de bienes.

AUCALSA cuenta con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse. También existe una política de contratación y mantenimiento de pólizas de seguro enmarcada en el programa de seguros del Grupo Itinere, que cubren, entre otros, estos aspectos.

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de autopistas de peaje, por el propio contrato de concesión y por las características propias del negocio concesional. Aunque hasta el ejercicio 2019, la práctica totalidad del endeudamiento de la Sociedad se había materializado en la emisión de obligaciones a largo plazo fiscalmente bonificadas, emitidas en euros y dirigidas al mercado minorista, para la refinanciación de la emisión que vencía en el ejercicio se han explorado fórmulas alternativas con excelente acogida por parte de los mercados financieros. Así, la refinanciación llevada a cabo durante este ejercicio se ha materializado mediante la contratación de un préstamo bancario a largo plazo, con unas condiciones que han supuesto una mejora sustancial del coste financiero de la Sociedad.

Respecto al **riesgo de variaciones en el tipo de interés**, la mayor parte de la deuda financiera contratada por la Sociedad está remunerada a tipo de interés variable referenciado al Euribor. No obstante, dadas las circunstancias económicas y de tipos de interés actuales y previstas, la probabilidad de variaciones significativas en el corto y medio plazo se reduce debido a que la desaceleración de la economía de la Eurozona está siendo más prolongada y profunda de lo esperado lo que favorece una inflación baja lejos del objetivo marcado por el Banco Central Europeo. Por ello, esta situación previsiblemente no supondrá un aumento significativo en el coste financiero de la Sociedad en los próximos ejercicios. En 2019, la Sociedad, al igual que en años anteriores, no ha contratado instrumentos financieros derivados si bien se analiza

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Informe de gestión

permanentemente la evolución de los mercados y en caso de considerarse conveniente, se podrá valorar la contratación de instrumentos de cobertura tal y como se contempla en el contrato de préstamo.

Una eventual variación de ± 100 puntos básicos respecto al tipo de interés vigente al cierre del ejercicio tendría un efecto cuantitativo que supondría un menor resultado neto del ejercicio de 1.167 miles de euros, en caso de incremento del tipo de interés, mientras que no tendría efecto alguno en caso contrario, puesto que el citado contrato contempla cláusula suelo.

En lo relativo al **riesgo de tipo de cambio**, hay que mencionar que no existe exposición, al estar toda la deuda denominada en euros y no realizar transacciones en moneda distinta al euro.

Respecto a otros riesgos financieros, la política seguida por la Sociedad, en cuanto a su gestión, sucintamente es la siguiente:

- El **riesgo de refinanciación** está mitigado por el hecho de ser una autopista en explotación, con ingresos recurrentes y cash-flows habitualmente crecientes. Como consecuencia del proceso de refinanciación llevado a cabo en el ejercicio 2019, el 82% de la deuda de la Sociedad tiene su vencimiento en 2024, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que este riesgo es moderado.
- El **riesgo de crédito** es reducido al ser sus ingresos en efectivo o mediante medios de pago de tarjetas o dispositivos de telepeaje cuyo riesgo es asumido por las entidades emisoras.
- El **riesgo de liquidez** es reducido debido a la estructura de sus cobros y pagos, su EBITDA y programa de actuaciones de reposición, así como por la capacidad de refinanciación de su deuda, que históricamente resulta muy demandada dada la calidad de su activo. Debido a ello, la Sociedad no tiene necesidad de líneas de crédito; no obstante, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Socio Único para atender posibles desfases de tesorería.
- La Sociedad no se encuentra expuesta al **riesgo de precio** puesto que las tarifas son revisadas anualmente en aplicación de la legislación en vigor, siendo su variación sustancialmente similar a la variación experimentada por el IPC nacional, lo cual mitiga este riesgo.

La Sociedad no prevé incrementar su volumen de endeudamiento. Las actuaciones en la infraestructura, en su mayor parte de reposición, se atienden con los flujos de caja generados por el proyecto.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no se halla inmersa en planes de investigación y desarrollo que, por su relevancia y resultados esperados, puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.

7. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no mantiene en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2019 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.

8. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A la fecha de publicación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO
DEL EJERCICIO 2019**

El resultado del ejercicio 2019 ha sido de 5.655.395,17 euros que se destinará a dotar la reserva legal por importe de 565.539,52 euros y a distribución de dividendos por importe de 5.089.855,65 euros.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

PRIMERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el Art. 37 del Código de Comercio, los Administradores de la Sociedad **AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**, formulan las presentes **Cuentas Anuales**, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, Informe de Gestión y la Propuesta de Distribución del Resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019, que se recogen en las páginas 1 hasta la 43, del presente documento selladas con el sello de la Sociedad y con la firma del secretario del Consejo de Administración.

SEGUNDO: Asimismo los Administradores de la Sociedad, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad que sirve de soporte a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que, por su naturaleza, deba ser incluida en el documento específico de información medioambiental previsto en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero.

Lo firman en Madrid, el día 26 de febrero de 2020.

ENAITINERE, S.A.U. Representada por
D. Francisco Javier Pérez Gracia
Presidente

ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.
Representada por D. Antonio Herrera
Bustamante
Vocal

D. José Puelles Gallo
Vocal

D. José Alberto Díaz Peña
Vocal

D. Juan Carlos López Verdejo
Vocal

D. Alberto Jiménez Ortiz
Vocal

D. Luis Sánchez Salmerón
Vocal

D. Ramón Megías Lizán
Vocal



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.", declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de aquella sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2019, formuladas por el citado Consejo en su reunión, de 26 de febrero de 2020, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U."; y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.", junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.

Madrid, a 26 de febrero de 2020.

ENAITINERE, S.A.U. Representada por
D. Francisco Javier Pérez Gracia
Presidente

ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.
Representada por D. Antonio Herrera Bustamante
Vocal

D. José Alberto Díaz Peña
Vocal

D. Alberto Jiménez Ortiz
Vocal

D. Juan Carlos López Verdejo
Vocal

D. Ramón Megías Lizán
Vocal

D. José Puelles Gallo
Vocal

D. Luis Sánchez Salmerón
Vocal